

UGT y CCOO anuncian la Denuncia del IV Convenio Único del Personal Laboral de la Administración General del Estado

Madrid, 21 de octubre de 2024

Una vez **concluido el desarrollo del IV CÚ** con la implantación del nuevo sistema de clasificación profesional y el desarrollo de los cuatro ejes principales del mismo, como han sido el establecimiento de un nuevo sistema de movilidad (CAP), la regulación de la jubilación parcial con contrato de relevo, el cambio de régimen jurídico y la implementación de un nuevo sistema complementario, **es el momento de abordar nuevos objetivos.**

Para ello, las Centrales Sindicales **UGT y CCOO acuerdan formalizar de manera conjunta el 4 de noviembre la denuncia del IV Convenio Único** para el Personal Laboral de la AGE, planteándose lograr durante la negociación de un nuevo Convenio los siguientes **objetivos fundamentales:**

Retribuciones

- El punto de partida en materia retributiva debe ser el establecimiento de la **equiparación salarial de todo el personal de la Administración General del Estado** en función de las titulaciones requeridas para el acceso a la misma.
- **Los salarios deben mejorar para ser competitivos** y atractivos, respecto al personal de otras administraciones y la empresa privada.

Condiciones de trabajo

- Apostaremos por garantizar la **homologación de condiciones y la carrera horizontal** con el resto de los regímenes jurídicos.
- Aplicación de la **jornada** laboral semanal ordinaria de **35 horas**.

Otros derechos

- Revisar conceptos y condiciones de los actuales sistemas de movilidad y promoción interna.
- Mejorar en formación continua, igualdad y prevención de riesgos laborales.
- Adaptación, ordenación y aplicación definitiva de los nuevos permisos en materia de conciliación.

“Dimos un primer paso en el anterior Convenio Único homologando la clasificación profesional y ahora, para acabar con la desigualdad más clamorosa que hay en la Administración del Estado, tenemos que dar el segundo, que es la equiparación retributiva”